

AUSUM

ASESORES
ABOGADOS DE EMPRESA

Ayudas Talento Senior

Estimados clientes,

En el día de ayer se publicó la Resolución de 29 de mayo de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras para el fomento de la contratación de profesionales de alta cualificación para la realización de actividades de I+D+i en las empresas y organismos de investigación en Galicia (Programa Talento Sénior), y se procede a su convocatoria para el año 2019.

Los beneficiarios de estas ayudas serán las empresas con domicilio social o centro de trabajo en Galicia, y organismos de investigación públicos o privados no universitarios gallegos o con centro de trabajo en Galicia, están obligados a destinar la ayuda recibida a usos relacionados con actividades no económicas y relativas a actuaciones de I+D+i.

El objeto del Programa Talento Sénior de la Agencia Gallega de Innovación es el fomento de la contratación, durante un período mínimo de 3 años, de personal de alta cualificación para la realización de actividades de I+D+i. Este programa tiene entre sus objetivos la atracción y retorno de investigadores doctores o profesionales de alta cualificación con más de 5 años de experiencia profesional para desarrollar su carrera profesional en empresas y centros de investigación.

La cuantía de las ayudas es de entre el 40% hasta el 60% a la contratación en función de la retribución bruta del personal de alta cualificación por cada contrato indefinido o temporal de duración igual o superior de 3 años. Cada entidad podrá solicitar la ayuda para un máximo de 2 contratos.

El plazo de presentación de solicitudes es de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

Si necesitan ampliar información sobre cualquier punto, no duden en llamarnos.

Ayudas Talento Senior